
DECLARACIÓN DE SAN IGNACIO GUAZÚ

COMPROMISO POR EL RESPETO, LA PROTECCIÓN Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (DESCA)

San Ignacio Guazú, Misiones, Paraguay | 18 de Octubre de 2025.

Reunidos en San Ignacio Guazú, los firmantes declaramos el compromiso inquebrantable con los DESCA como fundamento de una sociedad verdaderamente democrática y justa.

I. SOBRE LA DIGNIDAD HUMANA COMO FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL

Reconocemos que la dignidad humana constituye el eje vertebral de toda arquitectura constitucional moderna. Por tanto, toda norma, toda institución, toda política pública debe estar al servicio de su realización efectiva y no meramente formal.

II. SOBRE EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO Y SUS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES

Reafirmamos la vigencia ineludible del Estado Social de Derecho como modelo que trasciende la mera garantía de derechos civiles y políticos. La tutela de los derechos sociales no puede quedar relegada a la voluntad política contingente de los gobernantes, sino que debe constituir materia de protección jurisdiccional efectiva. La administración de justicia bajo la perspectiva de la doctrina social de la iglesia y los principios del bien común debe convertirse en criterio interpretativo de nuestros operadores jurídicos.

III. SOBRE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS SOCIALES

Reconocemos que la defensa de los derechos humanos no puede circunscribirse únicamente a la dimensión civil y política. El hambre, la falta de vivienda, el analfabetismo, la enfermedad evitable, la degradación ambiental son violaciones gravísimas a la dignidad humana tan reales como cualquier persecución política. Los defensores y defensoras de derechos humanos que luchan por la realización de los DESCA merecen protección, reconocimiento social y apoyo institucional. Su labor es piedra angular de las democracias auténticas.

IV. SOBRE LA JUSTICIA PENAL Y LOS DERECHOS SOCIALES.

Reconocemos, que la justicia penal no puede ser instrumento de reproducción de desigualdades sociales. Afirmamos que existe una relación inescindible entre la vulneración de derechos económicos y sociales y la comisión de delitos. La Trata de Personas, expresión deplorable de la negación de la dignidad humana y un síntoma de la vulnerabilidad económica y social y nos comprometemos a exigir y realizar políticas integrales de prevención que ataquen las causas estructurales (pobreza, desigualdad de género) y sistemas de justicia que persigan a los tratantes.

V. SOBRE LOS DERECHOS AMBIENTALES Y SOCIALES.

Reafirmamos que el derecho ambiental es una cuestión de justicia social y de protección para las presentes y futuras generaciones. La participación de pueblos originarios y comunidades rurales en las decisiones ambientales debe ser garantizada institucionalmente, reconociéndolos como custodios de sabidurías ancestrales.
